



**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A EN EL
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA.**

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2022-00-0129

SANTIAGO, 21 DE ENERO DE 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata jornada completa, para el Departamento de Matemática, en la jerarquía de instructor o asistente financiado a través de presupuesto corriente e imputado al centro de costo del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Básicas.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes.

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA**

I. Antecedentes Generales

Se llama a concurso para un cargo académico/a Licenciatura en Educación en Matemática y Pedagogía en Matemática con Mención en Estadística Educacional o Mención Informática Educativa, jornada completa contrata, para jerarquía instructor o asistente (con sueldo bruto aproximado entre \$1.011.592 y \$1.464.928), adscrito al Departamento de Matemática.

II. Perfil del candidato

Profesional con título de Profesor/a de Matemática o grado académico de Licenciado/a en Matemática o Licenciado/a en Educación en Matemática. Deseable grado de Magíster en didáctica o área afín, con experiencia docente en los sistemas escolares y en docencia de educación superior de a lo menos 3 años. Se espera pueda acreditar participación en proyectos de innovación vinculada al área profesional afín.

Se espera que este/a profesional muestre una trayectoria coherente con el trabajo del área de Educación, pueda trabajar con equipos interdisciplinarios e institucionales de mejoramiento continuo para la formación docente, se integre a líneas o proyectos de investigación e innovación en la Facultad de Ciencias Básicas.

III. Funciones a desempeñar

- Desarrollar principalmente labores de docencia en pregrado en el Departamento de Matemática y/o en otros que la unidad académica estime conveniente.
- Integrar y/o crear equipos de trabajo y/o áreas de investigación en la línea de sus competencias.
- Proponer, liderar y colaborar en proyectos de investigación e innovación intra e interdepartamental vinculados al área de la Educación en conexión con la formación inicial y continua de docentes y problemáticas del sistema escolar.
- Publicar trabajos relacionados con su área de desempeño.

IV. Requisitos

- Profesional con título de Profesor/a de Matemática o grado académico de Licenciado/a en Matemática o Licenciado/a en Educación en Matemática.
- Deseable grado de Magíster en didáctica o área afín.
- Experiencia laboral en el área de educación superior y en docencia en su especialidad en el sistema escolar, con un mínimo 3 años.
- Se espera pueda acreditar participación en proyectos de innovación vinculada al área profesional afín.

Proceso de Postulación

5.1. Documentos que se deben presentar

Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en portal//umce.trabajando.cl
Certificados de título, grado y/o posgrados	Copias debidamente escaneadas en formato PDF de sus originales o fotocopias legibles.
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae institucional y que den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante.
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.

Plan o proyectos de trabajo del postulante	Plan de trabajo según orientaciones de la comisión.
Idiomas	Certificación o documentación del cumplimiento del requisito de idioma (deseable)
Declaración Jurada Simple	Disponible en portal//umce.trabajando.cl

Para la evaluación de antecedentes, es imprescindible que se entreguen todos los medios de verificación del cumplimiento de los requisitos según corresponda(excluyentes y deseables).

5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el portal//umce.trabajando.cl a partir del lunes 24 de enero de 2022.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo académico/a adscrito al Departamento de Matemática". Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl. Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 24 de enero, hasta las 23:59 del viernes 11 de febrero de 2022.

Cerrado el plazo de recepción, y por receso de verano de las actividades académicas y administrativas de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes con admisibilidad administrativa, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/ o descargados por la comisión de concurso, dentro de la primera semana de inicio de actividades académicas.

V. Procesos de selección

Etapas 1. (Pre-selección administrativa): se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto (5.2) la documentación solicitada en el punto (5.1)

Etapas 2. (Selección): se evaluará la documentación solicitada en el punto (5.1) con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

Etapas 3. (Oposición): Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.

Etapas 4. (Entrevista): Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas que guarden relación con lo presentado en la oposición.

Etapas 5. (Evaluación psicológica): los postulantes seleccionados pasaran por un proceso de evaluación Psicolaboral en concordancia con las demandas del cargo.

Se seleccionarán tres académicos/as con los puntajes ms altos, entregando los antecedentes a la Rectora de la Universidad, quien definirá el/la ganador/a del concurso entre los/as postulantes. Se entregarán los resultados a los/as postulantes.

VI. Pauta de Evaluación

6.1. Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
		Sí	No
Profesor/a de Matemática o grado académico de Licenciado/a en Matemática o Licenciado/a Educación en Matemática.	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado.	Sí	No
Experiencia laboral en el área de educación superior y en docencia en su especialidad en el sistema escolar.	Presenta evidencia de un mínimo 3 años de experiencia en educación superior y docencia o investigación en	Sí	No

	el sistema escolar con un mínimo de 3 años.		
Magíster en didáctica de Matemática	Presenta copia de Diploma	Sí	No

6.2. Rúbrica para evaluar antecedentes del postulante

Revise con atención la documentación entregada por el (la) postulante y marque el Número de la columna que corresponda, considerando la evidencia entregada por el (la) postulante.

Evaluación de antecedentes

Criterio	0	1	2	3	Ponderación
Experiencia docente en el área de educación superior en didáctica o práctica y/o en el sistema escolar en su especialidad.	No aplica.	Acredita experiencia docente en el área de educación superior en didáctica o práctica y/o en el sistema escolar en su especialidad mínimo 3 años.	Acredita experiencia docente en el área de educación superior en didáctica o práctica y/o en el sistema escolar en su especialidad entre 4 años.	Acredita experiencia docente en el área de educación superior en didáctica o práctica y/o en el sistema escolar en su especialidad 5 años.	30%
Productividad académica o presentaciones a congresos.	No presenta suficientes publicaciones.	Certifica Presentación a congresos.	Certifica publicaciones en revistas, libros o capítulos.	Certifica presentaciones a congreso y publicaciones en revistas, libros o capítulos.	15%
Participación en proyectos de investigación y/o Vinculación referidos al sistema escolar y/o a la educación superior.	No hay evidencia de participación en proyectos.	Certifica participación en proyectos de investigación y/ o Vinculación referidos al sistema escolar.	Certifica participación en proyectos de investigación y/o vinculación referidos a la educación superior.	Certifica participación en proyectos de investigación y/o Vinculación en el sistema escolar y educación superior.	10%
Experiencia en gestión de coordinación de práctica de formación inicial docente institucional y/o de desarrollo académico.	No hay evidencia de participación en alguno de estos proyectos.	Certifica Experiencia de 1 años en participación en gestión de coordinación de práctica de formación inicial docente institucional y/o de desarrollo académico.	Certifica Experiencia de 2 años en participación en gestión de coordinación de práctica de formación inicial docente institucional y/o de desarrollo académico.	Certifica Experiencia de 3 años en participación en gestión de coordinación de práctica de formación inicial docente institucional y/o de desarrollo académico.	30%

Experiencia en asesorías y/o asistencias en el área de formación inicial docente.	No hay evidencia de participación.	El o la postulante presenta de 1 a 2 asesorías certificadas.	El o la postulante presenta de 3 a 4 asesorías certificadas.	El o la postulante presenta 5 o más asesorías certificadas.	15%
---	------------------------------------	--	--	---	-----

VII. Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará a la Rectora un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

La Rectora, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica (en la jerarquía de instructor o asistente), mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

**PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTÉZ
RECTORA**

**PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL**

SPV/FBR/jds